

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 1132**

28 de mayo de 2019

Presentada por la señora *Nolasco Santiago*

**RESOLUCION**

Para expresar el reconocimiento póstumo del Senado de Puerto Rico a la memoria de las víctimas fatales del terrorismo; y la solidaridad con sus familiares y con los sobrevivientes, en ocasión del “Día de Recordación de la Masacre de Lod” que conmemora los eventos del 30 de mayo de 1972, cuando dieciséis peregrinos puertorriqueños, junto a ocho israelíes y una canadiense, murieron a raíz de un acto terrorista en el Aeropuerto de Lod, en Tel Aviv, Israel.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

En virtud de la Ley Núm.144-2006, el día 30 de mayo ha sido declarado “Día de Recordación de la Masacre de Lod”. Conmemoramos solemnemente los eventos del 30 de mayo de 1972, cuando tres miembros de una célula de ataque terrorista del Ejército Rojo Japonés llevaron a cabo una operación planeada y apoyada por el Frente Popular para la Liberación de Palestina perpetrando una masacre en el Aeropuerto de Lod en Tel Aviv, Israel. Producto del acto terrorista, murieron dieciséis puertorriqueños que se disponían a realizar un peregrinaje por varios lugares santos, así como ocho israelíes y una canadiense.

Cuando en Puerto Rico hacemos de cada 30 de mayo el “Día de Recordación de la Masacre de Lod”, recordamos y honramos a los caídos, a los sobrevivientes y sus familias. Además, al preservar la memoria de este suceso creamos conciencia en favor de la paz nacida de la preservación y fortalecimiento de nuestros valores y derechos democráticos. Es nuestro deber ilustrar a ésta y a futuras generaciones que bajo ninguna circunstancia se justifica el homicidio planificado y sistemático de inocentes para adelantar una causa política.

La tragedia unió nuestras a dos sociedades, la de Puerto Rico y la de Israel, de la misma manera que la sangre de peregrinos puertorriqueños se mezcló con la de los israelíes en el suelo de la terminal del Aeropuerto de Lod. Por eso, a raíz de esos eventos, el famoso ministro y prócer israelí Moshe Dayan afirmó: “[t]odo israelí es un puertorriqueño”. Esa relación ha continuado a través de los años, no sólo con la constante recordación de nuestros caídos y la ayuda a nuestros sobrevivientes de esa masacre, sino a través del constante compartir cultural y económico.

El Senado de Puerto Rico se reafirma en la defensa y promoción de los más altos valores humanos y levanta una plegaria en recordación de aquellas y aquellos que cayeron víctimas del terrorismo el 30 de mayo de 1972. Así mismo, este Alto Cuerpo expresa su deseo de que la amistad entre el pueblo de Puerto Rico e Israel sea una cada vez más estrecha en la compartida esperanza de un futuro de progreso, seguridad y paz.

**RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1 Sección 1.- Se expresa el reconocimiento póstumo del Senado de Puerto Rico a la  
2 memoria de las víctimas fatales del terrorismo; y la solidaridad con sus familiares y los  
3 sobrevivientes, en ocasión del Día de Recordación de la Masacre de Lod que conmemora los  
4 eventos del 30 de mayo de 1972, cuando dieciséis peregrinos puertorriqueños, junto a ocho  
5 israelíes y una canadiense murieron a raíz de un acto terrorista en el Aeropuerto de Lod, en  
6 Tel Aviv, Israel.

7 Sección 2.- Se honra la memoria de los peregrinos puertorriqueños caídos en esa terrible  
8 noche del 30 de mayo de 1972: Reverendo Angel Berganzo, Carmela Cintrón, Carmen E.  
9 Crespo, Virgen Flores, Esther González, Blanca González de Pérez, Carmen Guzmán,  
10 Eugenia López, Enrique Martínez Rivera, Vasthy Zila Morales de Vega, José M. Otero  
11 Adorno, Antonio Pacheco, Juan Padilla, Consorcia Rodríguez, José A. Rodríguez, Antonio  
12 Rodríguez Morales; y de los ciudadanos israelíes: Yoshua Berkowitz, Zvi Gutman, Aharon

1 Katzir, Orania Luba, Aviva Oslander, Henia Ratner, Shprinza Riegal, Adam Zamir.; y la  
2 ciudadana canadiense: Lonna Sabah.

3 Sección 3.-Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la  
4 organización Co-Lod de Puerto Rico.

5 Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.